Sol. 7563 P.D. 16282 Cta. 316

**MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO**
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

# ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

**Contrato No. PMM-DOP-FISMDF-016-0-IR-2016**

En el Municipio de El Marqués, Querétaro siendo las 10:00 (Diez) horas del día 23 (veintitrés) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COL. SAN JOSÉ; AMAZCALA, EL MARQUÉS, QRO.** por parte del Municipio de El Marqués el residente de obra/Jefe de Supervisores Arq. Luis Armando Uribe Cañedo, el Arq. Miguel Ángel Rodríguez López, Residente de obra designado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio El Marqués, Querétaro, y por parte de **"El Contratista": Grupo Constructor IMPERIUM S.A. de C.V.**, el **C. Guillermo Macías González** en su carácter de: **Administrador único**; para llevar a cabo en los términos del primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **ACTO DE ENTREGA–RECEPCIÓN FÍSICA** de la obra antes descrita, bajo la siguiente Estructura Financiera:

| DATOS DE APROBACION | | DATOS DE CONTRATO | |
|---|---|---|---|
| Programa | FISMDF | Número | PMM-DOP-FISMDF-016-0-IR-2016 |
| No. de Obra | FISMDF016 | Importe | $ 848,919.05 |
| Oficios de Aprob. No. | AC/021/2015-2016 | Inicio | 04/Julio/2016 |
| Fecha Oficio de Aprob. | 16 de marzo de 2016 | Término | 26/Agosto/2016 |
| Beneficiarios | 150 Habitantes | DATOS DE CONVENIO | |
| | | Número | No aplica |
| | | Importe | No aplica |
| | | Término | No aplica |

OPERADO RAMO 33 FISMDF

**PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:**
La obra se ejecutó de acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del **4 (cuatro) de julio de 2016 (dos mil dieciséis)** al **26 (veintiséis) de agosto de 2016 (dos mil dieciséis)**, conforme lo asentado en notas de bitácora número **3 (tres)** y **19 (diecinueve)** respectivamente.

**ESTADO FINANCIERO:**
A la fecha se encuentra 1 (Una) estimación finiquito ingresada, la cual arroja un importe acumulado de: **$ 714,188.10 (Setecientos catorce mil ciento ochenta y ocho pesos 10/100 M.N) Inc. I.V.A.**, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por "Municipio El Marqués, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

| Estim. No. | De fecha | Periodo que comprende | | | | Monto estimado: | Monto acumulado: |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 (uno) F. | 29/ago/2016 | del | 04/jul/2016 | al | 26/ago/2016 | $ 714,188.10 | $ 714,188.10 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | **Total** | **$ 714,188.10** |



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

# ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

**Contrato No. PMM-DOP-FISMDF-016-0-IR-2016**

**FIANZA DE GARANTÍA:**

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza No. **1302-00726-1** de la afianzadora: **Afianzadora Aserta S.A. de C.V.** que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio DOP-1821/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis).

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el **Acta de Verificación de Terminación de los trabajos** Ejecutados, de fecha 8 (ocho) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 26 (veintiséis) de agosto de 2016 (dos mil dieciséis)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de El Marqués el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. de la presente Acta.

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 11:00 (once) horas del día 23 (veintitrés) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis) en Amazcala; El Marqués, Querétaro.**

**ENTREGA CONTRATISTA**
**Grupo Constructor IMPERIUM S.A. de C.V.**

Guillermo Macías González
Representante legal

**RECIBEN POR**
**MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

OPERADO
RAMO 33
FISM-DF

Arq. Miguel Ángel Rodríguez López
Supervisor de Obra

Arq. Luis Armando Uribe Cañedo
Jefatura de Supervisión

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA QUE ASISTE AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

Arq. Gonzalo Robles López
Representante de la Contraloría Municipal



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

## ANEXO 1

## RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

| No. | Unidades | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | pieza | Plano AS BUILT (Metas finales de obra) Impreso |

**ENTREGA CONTRATISTA**
**Grupo Constructor IMPERIUM S.A. de C.V.**

Guillermo Macías González
Representante legal

**RECIBEN POR**
**MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Arq. Miguel Ángel Rodríguez López
Supervisor de Obra

Arq. Luis Armando Uribe Cañedo
Jefatura de Supervisión

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA QUE ASISTE AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

Arq. Gonzalo Robles López
Representante de la Contraloría Municipal

OPERADO
RAMO 33
FISM-DF



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.